### ACTA DE REUNIÓN

Datos del proyecto:

|  |  |
| --- | --- |
| **Código** | **Nombre del Proyecto** |
| 001 | **NucleHonduras** |
| 002 | ConectaHonduras |

Datos de la reunión:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Fecha Reunión** | **Lugar Reunión** | **Asunto** |
| 26/10/18 | **Despacho de Carlos Rossi ( Despacho 3.2.20)** | Reunión para concretar algunos puntos claves relacionados con la entrevista con el cliente realizada el 25/10/18 en el laboratorio de prácticas. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Convocados** | **Asistencia(Sí/No)** | **Modalidad** |
| Alae Akalay | No | Analista |
| Jose Ángel Guillén Romero | Sí | Analista |
| Alejandro Calvo Corraliza | Sí | Analista |
| Tomás Manuel García Ruiz | Sí | Analista |

Agenda/ Puntos Tratados:

|  |  |
| --- | --- |
| Puntos | Tratado (Sí/No) |
| Acceso a la aplicación | Sí |
| Diferentes roles de usuarios | Sí |
| Registro de usuario | Sí |
| Interfaz de la aplicación | Sí |
| Gestión de envíos | Sí |
| Gestión de apadrinados | Sí |
| Aclaración sobre los agentes | Sí |
| Diferencia entre CCJ y Casa Populorum | Sí |
| Dudas sobre definición de requisitos de fiabilidad, disponibilidad, exigencias, medidas de seguridad. | Sí |

Decisiones tomadas/ Acuerdos:

|  |
| --- |
| Decisiones |
| * Realizar requisito de inicio de sesión mediante usuario y contraseña * Los usuarios serán diferentes según el rol que tengan en el proyecto * Los socios solo podrán realizar ciertos seguimientos, como de algo que envíe, pero no será un usuario de la aplicación * Debe cumplir con la ley de protección de datos de España y Honduras * Un padrino puede apadrinar varios niños, pero un niño no puede ser apadrinado por varios padrinos * Los agentes realizan los registros de los diferentes usuarios * Debe una confirmación de la recepción de un envío |

Acciones a realizar/ Compromisos:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Acción | Fecha | Responsable |
| Realizar Diagrama General de Requisitos | 05/11/18 | Todos los miembros |

Temas Tratados:

|  |
| --- |
| Temas Tratados |
| 1. Acceso a la aplicación  * Los usuarios podrán acceder a la aplicación al introducir un usuario y contraseña.  1. Roles de Usuario  * Los usuarios tendrán diferentes roles según su labor en la organización ACOES. * En cada proyecto habrá un responsable económico y coordinadores, que realizarán diferentes labores como por ejemplo, realizar seguimiento de los niños y sus padrinos, el ingresar en la aplicación un niño, padrino o socio,etc.  1. Registro de usuario  * Esta tarea será realizada unicamente por los agentes  1. Interfaz de la aplicación  * Se nos da libertad para la implementación de la interfaz, pudiendo por ejemplo ser la misma para todos independientemente del rol del usuario.  1. Gestión de envíos  * Los objetos a enviar son gestionados por una “sucursal”, en la que se dejarán el envío y será gestionado por esa entidad de ACOES.  1. Aclaración sobre los agentes  * Los agentes serán los encargados de realizar diversas labores, como pueden ser el registro de socios/usuarios,  1. Gestión de apadrinados  * Puede haber un responsable de apadrinamiento. * Un niño solo puede tener un padrino * Un padrino puede apadrinar varios niños * El padrino puede realizar un seguimiento de su apadrinado, así como enviarle cosas y recibir cosas del niño como respuesta.  1. Diferencia entre CCJ y Casa Populorum  * No existe mucha diferencia entre ambas, simplemente unas son compuestas por niños y otras por jóvenes, normalmente universitarios  1. Dudas sobre definición de requisitos de fiabilidad, disponibilidad, exigencias, medidas de seguridad.  * Se ha acordado incluir todos estos requisitos en el DGR. |